Convenio de Asociación No 1008 de 2023, suscrito entre la Nación-Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación Forjando Futuros.
Componente 2. Educación para la Paz.
Línea 1. Justicia restaurativa y su aplicación en la Jurisdicción Especial para la Paz

Taller No 1

Fecha: 23 y 24 de noviembre de 2023

Epicentro: Santander de Quilichao

Objetivos del taller:

Generar habilidades y brindar herramientas a los candidatos electos a gobernaciones y alcaldías, asambleas y concejos, o sus delegados, de las zonas del Norte del Cauca, con el fin de capacitarlos para replicar el conocimiento adquirido dentro de sus corporaciones, partidos y movimientos políticos en relación con la justicia transicional y su aplicación en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

1. Promover la construcción de confianza y fomentar el valor del respeto por la diferencia entre las personas asistentes al taller, a través del reconocimiento de las diversas identidades como el género, la etnia, la raza, territorio, partidos políticos, prácticas religiosas, etc.
2. Reflexionar colectivamente sobre las dimensiones de justicia restaurativa, justicia transicional y Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), enmarcadas en el contexto colombiano.
3. Explorar los mecanismos de reparación y sanciones propios de la JEP, destacando su rol en la reconciliación y la construcción de una paz sostenible en el marco de los impactos territoriales del conflicto armado interno.
4. Promover la participación en la formulación de políticas públicas para la implementación de TOAR y sanciones propias en el marco de los macrocasos de la Jurisdicción Especial Para la Paz, con énfasis territorial y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y étnico- racial.
5. Construir propuestas insumo de planes o políticas públicas que puedan garantizar la implementación de las sanciones propias y los TOAR y obras con contenido reparador.

Producto:

- Documento construido colectivamente como insumo de planes o políticas públicas que puedan garantizar la implementación de las sanciones propias y los Trabajos y Obras con Contenido Reparador (TOAR).

Descripción de la modalidad

1. Resumen de la jornada de trabajo: (que contenga puntos clave del desarrollo del proceso pedagógico, con indicación de los retos u obstáculos, la retroalimentación recibida, las mejoras implementadas y los resultados de acuerdo a los objetivos de cada línea y modalidad.)

Durante la implementación del taller se contó con la participación de sujetos de valor pertenecientes a los municipios de Corinto del norte del departamento del Cauca, Florida y Pradera pertenecientes al sur del departamento del Valle del Cauca. Estos pertenecen a los focalizados como municipios PDET y también se encuentran vinculados al macrocaso 005 que investiga la JEP en el norte del departamento y sur del Valle correspondiente a la violación de graves afectaciones a los derechos humanos en estas y otras 12 localidades. De igual forma, contamos con participantes vinculados a la corporación de los concejos municipales, pero es de destacar que muchos de ellos, fueron elegidos en este cargo entre otras cosas por su vinculación y desempeño en trabajos de carácter social o participación en estructuras internas de las comunidades. Por ejemplo, el plan de vida de la comunidad nasa, del cual hicieron parte dos de ellas como dinamizadoras de dicho proyecto, denominado proyecto NASA.
Con este grupo compuesto por 13 personas, llevamos a cabo la ejecución del taller sobre justicia restaurativa y su aplicación en la Jurisdicción Especial para la Paz JEP. El cual se desarrolló durante dos días en el municipio de Santander de Quilichao. En el primer día se llevaron a cabo ejercicios relacionados con indagar a los participantes los

conocimientos previos sobre temas como los mecanismos de justicia transicional y restaurativa, los enfoques diferenciales y la aplicación desarrollada en cada uno de sus municipios, la importancia y dimensión de estos y se avanzó en hacer uso de esos conocimientos como antesala para socializar las entidades pertenecientes al Sistema Integral para la Paz SIP y los mecanismos utilizados por estas para reparar a las víctimas. Durante el desarrollo de la jornada se destaca el interés que se gesta en los sujetos de valor sobre los temas y la profundización en los mismos con el fin de obtener más elementos que les permitan plantear una estrategia para la implementación efectiva de los mismos desde sus corporaciones. De igual manera, sobresale la situación que presentan los municipios sobre las limitaciones que presentan para la territorialización efectiva de los mismos, por ejemplo: la poca conectividad, la falta de voluntad política de los mandatarios que dirigen el municipio, el manejo hermético sobre el tema relacionado con las víctimas, la presencia de grupos armados en las localidades y el desarrollo de las confrontaciones armadas entre otros que dificultan el desarrollo de las estrategias, sin embargo, el reconocerse como actores con ideas comunes y circunstancias parecidas y conocer sobre el sistema, sus entidades y los mecanismos que tienen, los anima a propones estrategias en sus municipios desde sus condiciones.

Durante el segundo día, se llevó a cabo la continuidad del taller mediante la articulación de la temática de la jornada anterior en donde se facilitó la profundización de los conceptos y se dio paso a la socialización de los elementos dispuestos en la guía sobre la JEP, los mecanismos que la integran y los procedimientos que maneja para avanzar en su misionalidad. En ese sentido, se hizo trazabilidad de conocimientos sobre la articulación con mecanismos más amplios como el Plan de Desarrollo Nacional, el normograma que estructura a la entidad y herramientas como los TOAR a saber (Trabajos Obras y Acciones con sentido Reparador) el cual se convierte en la posibilidad más importante para la participación y reparación a las víctimas. De igual forma, durante la jornada se llevaron a cabo actividades relacionadas con la caracterización de los daños y situaciones que generaron afectaciones a las víctimas, identificar posibles reparaciones y actores institucionales factibles de llevarlas a cabo; esto, con el objetivo de generar mayor comprensión entre los sujetos de valor sobre los procedimientos a tener en cuenta para un uso y participación efectiva en herramientas como los TOAR. Desde los asistentes, se destaca el interés manifestado sobre este instrumento ya que les permite tener la claridad sobre como generar mecanismos de participación en el mismo para sus territorios. En ese sentido, se plantean llevar a cabo ejercicios que les permitan poder territorializar los elementos entregados desde el taller. Se proponen acciones como activar los consejos municipales de Paz, fortalecer la articulación con la mesa y el enlace de víctimas municipal, articularse con organizaciones y entidades vinculadas al tema de reparación a las víctimas, proponer una instancia de seguimiento municipal y regional que permita hacerle seguimiento a los avances del macrocaso y de los TOAR, impulsar la creación de una red regional compuesta por el consejo, las alcaldías, delegados de las víctimas y de la comunidad, con el fin de poder generar una participación efectiva en los TOAR.

Mejoras implementadas:

-De acuerdo a los análisis de talleres pasado, se optó por dar un contexto más amplio sobre la política pública de víctimas trazando una línea de tiempo desde la sentencia T-025 del 2004, hacia la Ley de Víctimas de 2011 y el acuerdo de paz del 2016, considerando leyes, normas e instituciones y dando apertura los elementos transversales de los enfoques diferenciales y la justicia transicional.

-Se dio mayor profundidad por medio de la reflexión participativa y ejemplos reales y cotidianos al enfoque diferencial.

-Organizamos el tiempo del taller dando más énfasis al plan de trabajo con respecto a la implementación de los TOAR

-La curva de aprendizaje identificada en el pretest versus el postest aumentó de manera positiva sustancialmente.

-Dimos mayor profundidad a los perfiles de los participantes para tener una lectura más fina de sus lugares de enunciación.

-Considerando el corto tiempo de los talleres se dio relevancia a unos temas sobre otros. La intervención del facilitar y monitor fueron más corta y se estimuló aún más la participación de los concejales

Retos

- Conjugar la diversidad de actores y procedencia en un diálogo común que en la diferencia puedan entablar lazos y relaciones como región del norte del Cauca y Sur del Valle.

- Las diferencias culturales entre los afrodescendientes y campesinos de Florida y Pradera, frente a los indígenas de Toribio, implicó un esfuerzo adicional en la explicaciones y comentarios, sin embargo, en general esta diversidad enriquece la discusión, algunos concejales del Valle del Cauca proceden de contexto rurales en contraste de la mayoría de procedencia rural, ampliando la discusión desde perspectivas territoriales disímiles.

- Hay cierto desencanto con los mecanismos de reparación integral considerando que la Ley de Víctimas lleva más de 10 años y el acuerdo de paz cumplió 7 años de firmado y las afectaciones persisten y la reparación integral se ha implementado en muy bajas proporciones. Existen proyectos inconclusos.

- Las personerías municipales y puntos de atención de fiscalía o no existen o están totalmente debilitados.

Obstáculos

- Del municipio de Pradera solo participó una concejala. Se señala que teníamos convocadas a 6 personas del municipio, sin embargo, la mayoría de las participantes se excusaron con varias razones; la concejala mencionó que sus compañeros afirman que Santander de Quilichao es un municipio peligroso y no se quieren exponer.

- Ha sido recurrente en el norte del Cauca la insistencia de los participantes sobre el principal obstáculo para implementar los mecanismos de justicia transicional en medio del conflicto armado. En consecuencia, se han disparado los casos de reclutamiento forzado y el consumo de drogas de la población más joven.

- Existe una brecha muy amplía entre lo que se construye desde el nivel central y las implicaciones de la implementación a nivel territorial.

2. Temas de principal interés, debates, percepciones, propuestas, que sean útiles para la formulación de políticas públicas en la materia y que conlleven a la priorización de temas futuros o mejoras de los contenidos.

Debates, percepciones y propuestas desde las voces de las y los participantes:

Aquí vale la pena resaltar los perfiles de los participantes, ya que permite entrever sus puntos de enunciación de opiniones, propuestas y cómo estas temáticas alimentan sus líneas de acción:

-El municipio de Toribío, territorialmente, está dividido en un casco urbano y tres resguardos indígenas, a saber, Tacueyó, Toribio y San Francisco, todos del pueblo Nasa. En el taller participaron concejales de los tres resguardos y del casco urbano.

-En la actividad de presentación se preguntó a los participantes si habían sido objeto de discriminación, sólo una persona, procedente de Toribio, mencionó que era objeto de discriminación por parte de los indígenas en su municipio, ya que lo señalaban de no ser indígena a pesar de que él se identifica como tal. En general, los concejales de Toribío mencionan que su discriminación está relacionada con los imaginarios que existen sobre el municipio por ser considera zona roja, perjudicando actividades económicas y relaciones intermunicipales.

-En el municipio de Toribio, los candidatos a concejales son elegidos por la asamblea general de la organización indígena, estos dan el aval para que participe en esta consulta municipal y cada cuatro años se define la representación de cada vereda. Es decir, su gestión y control político como concejal se debe y se orienta al plan de vida de las comunidades indígenas.

- Una concejala del municipio de Pradera ha venido liderando espacios con enfoque diferencial de género, tema que fue bandera de su campaña. Esta líder mencionó que las distintas mesas técnicas municipales eran creadas y coordinadas por hombres; por su parte, ella lideró la creación de una mesa de la mujer la cual ha permitido impulsar la política de género en su municipio.

-Del municipio de Florida, participó un concejal del pueblo Nasa del Reguardo Indígena Triunfo Cristal. Este líder ha trabajado con niños, jóvenes y mujeres, con quienes han liderado el fortalecimiento comunitario para el control territorial y protección ambiental del páramo las Tinajas, en contravía de megaproyecto de infraestructura para vías de acceso que quieren atravesar este páramo anexo al departamento del Tolima.

-Se hizo referencia a la importancia sobre los enfoques diferenciales y se menciona que se presentan varios casos de desaparición en el departamento para los que las rutas son lentas y con porcentajes de impunidad más altos cuando se trata de personas negras o afrodescendientes.

En un contexto de diversidad cultural entre orígenes diversos, es decir, población indígena de la zona rural de Toribio, afrocolombianos migrantes de la costa en contextos urbanos de Florida y Pradera, contraste entre indígenas Nasa del Valle y del Cauca y mujeres líderes en estos distintos espacios, se recogieron algunos elementos de interés y discusión:

-Con respecto a los enfoques diferenciales, se menciona que sí existen discriminaciones múltiples, por ejemplo, ser del pacífico y vivir en el municipio de Florida, un contexto con un porcentaje mínimo de población étnica. La reflexión sobre los enfoques diferenciales se desarrolló desde la experiencia e historia de vida de los participantes, teniendo en cuenta que el 90% de los concejales hacer parte de un grupo étnico.

-Una concejala cercana al proceso campesino menciona lo complejo que ha sido para esta población ser reconocido como un sujeto de especial protección, lo cual sucedió finalmente este año. Ante esta intervención, un concejal afrodescendiente hace mención al proceso de lucha de las comunidades indígenas y afrodescendientes para alcanzar ese estatus normativo, aludiendo a las particularidades de cada uno y cómo comparten elementos en esta lucha, por ejemplo, pasar de ser sujetos de intervención estatal, a sujetos colectivos autónomos con derechos diferenciales y participación en el Estado.

-La claridad de los participantes sobre el enfoque diferencial, las afectaciones vividas en el marco del conflicto de manera distinta, contrasta con la lectura crítica sobre las entidades competentes que no garantizan un acceso pleno a los derechos humanos y diferenciales. Consideran, al menos a nivel territorial, que es un tema que se le ha salido de las manos a la institucionalidad, es decir, no hay un reconocimiento pleno de la diferencia a nivel institucional en contexto de alta diversidad étnica y cultural

-Para muchos pensar en la reparación a las víctimas es hablar del engaño y la inoperatividad de la política pública. Incluso, ha sido recurrente la discusión que existe a nivel municipal sobre las falsas víctimas, que declaran situaciones ficticias para acceder a cualquier apoyo y que las rutas de atención y recepción de declaraciones no tienen un protocolo eficaz para prevenir estas irregularidades. Las verdaderas personas afectadas, llevan años, incluso décadas, esperando una reparación integral, al menos una respuesta del Estado.

-En estos contextos municipales es muy difícil pensar en la perspectiva de posconflicto, considerando que la presencia y control de los actores armados en los territorios, es vigentes. Por eso, las discusiones se llevan a otros escenarios, por ejemplo, cómo garantizar que las personas que quieren hacer declaraciones ante la personaría y fiscalía pueda tener una respuesta efectiva por parte de los entes de control, cómo descentralizar el Estado y mejorar la capacidad instalada de los municipios. Son preguntas sin respuesta, los problemas son estructurales, si no se apunta a esos asuntos la incidencia de la política pública de víctimas quedará la margen. En palabras de los concejales del municipio de Toribio, en este municipio el 100% de la población ha sido víctima del conflicto armado, así que las acciones deben quedar estructuras a ese nivel municipal.

A pesar de un conflicto armado vigente en los territorios, más en Toribio que en Florida y Pradera, lo cierto es que reconocen que después de la firma del acuerdo de paz, es decir, después del 2016, si ha habido cambios significativos en sus municipios, a seguir algunas de esas percepciones:

-Después de la firma del acuerdo de paz, la zona rural del municipio de Pradera, se ha vuelto ecoturística. Antes de ese año, padecieron muchos bombardeos y enfrentamientos armados, además, y eso sigue vigente, la estigmatización del municipio era muy alta. Sin embargo, reconocen que la precepción externa sobre el municipio ha mejorado, el campo se potenció, los predios se valorizaron. Estos cambios también se han visto reflejados en el municipio de Florida, luego de la firma muchos pobladores que habían salido desplazados, regresaron después de 10 a 20 años. Sin embargo, esta situación no ha sido estable, grupos armados ilegales han regresado. Cuando la percepción de seguridad venía estabilizándose llegó un gobierno detractor de la paz (gobierno Duque), esto, según las opiniones de los concejales, generó un retroceso, sumando a que en estas zonas aún no se consolidan de manera permanente las instituciones. Un concejal de Florida, sintetiza la discusión en esta frase: "*Aquellos que están en contra de la paz, nunca han vivido la guerra*".

-Esta percepción va en sintonía con las intervenciones de los concejales de Toribio. En este municipio, antes de la firma, los hostigamientos eran diarios, aunque hay se escuchan ya no son tan seguidos. Las personas del casco urbano y el centro rural han podido sacar sus negocios adelante, por lo que pueden afirmar que sí ha habido un desarrollo, además, la percepción de seguridad de una generación a otra ha cambiado, los niños que hoy tienen entre los 6 y 12 años tiene un sentir más tranquilo de los que tienen 15 años en adelante. Sin embargo, actualmente se ha reactiva el conflicto, hay presencia de diferentes grupos en el territorio y ya no se sabe quién es quién. El proceso de paz tuvo un impacto de dos años. La guardia indígena cogió mucha fuerza en ese entonces. Toribio creció en medio de la guerra.

-En algunos territorios se han adelantado acciones de desminado humanitario, sin embargo, cuando los actores armados ilegales ven a los comuneros con la Fuerza Pública, son los civiles los primeros amenazados.

3. Aportes relevantes de las y los sujetos de valor: (Relacionado con sus conocimientos previos, planes de trabajo, propuestas, articulaciones resultado del taller)

Es importante resaltar, tal como se ha venido relatando previamente que, por los orígenes étnicos y las líneas de acción de los participantes, los conocimientos previos sobre los enfoques diferenciales están bien cimentados y la discusión al respecto es cómo garantizar en la política pública, una efectiva implementación considerando este enfoque.

-Para los sujetos de valor la perspectiva de la colonialidad alude a asuntos económicos, de explotación de recursos naturales de manera desbordada y sin controles efectivos, en detrimento de la igualdad y los derechos económicos.

Por eso, sus líneas de acción en la perspectiva decolonial implica a la posibilidad de incidir como concejales y comunidades en la protección ambiental, en la participación efectiva de megaproyectos en los territorios, donde la consulta previa sea un ejercicio de democratización de las obras de alto impacto, acciones encaminadas a fusionar la participación comunitaria y la inversión estatal y privada. Para los participantes, la reproducción de la colonialidad está a cargo del grupo de personas que se quieren perpetuar en el poder y que se oponen al proceso de paz, ante lo cual, sugiere un concejal, la justicia restaurativa es un mecanismo decolonial.

-Luego de socializado y trabajado con los sujetos de valor los alcances y estructura de la JEP, se señaló, en el contexto de municipios como Florida y Pradera, con señal estable a internet, la necesidad de activar estrategias de acceso a la información de este mecanismo de manera efectiva. La desinformación sobre la JEP es muy alta en los municipios y no se ha contemplado la virtualidad como mecanismo de difusión que permita territorializar la JEP, vincular a la población joven en sus alcances y veeduría.

-De acuerdo a lo discutido con los sujetos de valor, la reparación integral, la restauración de derechos en el marco de la Ley de Víctimas y el Acuerdo Final no se reduce a la población víctimas, principalmente beneficiada, sino que es una política que le apunta a la transformación de los territorios, de ahí la necesidad de articulación entre los TOAR y los PDT´s

-A nivel territorial y en el marco del conflicto armado, el acceso a derechos como a la salud digna y preventiva ha sido vulnerado históricamente. En ese sentido, iniciativas locales que fortalezca las acciones de salud comunitaria son el camino para la reparación. Por ejemplo, en el municipio de Pradera está el proyecto de medicina tradicional con plantas propias que se llama Pomadas *Euxa* (en nasa yuwe significa el saludo, que no se le niega a nadie, con el que se le desea salud al otro), iniciativas que responde a acciones preventivas y curativas al nivel de los programas de gobierno sobre los sistemas de seguridad social. En palabras de un líder Nasa: "*Si bien nosotros tenemos un ministerio de salud, el concepto de sanar es muy diferente al que tiene el gobierno y sus instituciones*"

-Sobre el diagnóstico que hicieron los participantes sobre la implementación de la justicia transicional, consideran que son mecanismos valiosos, que de cierta manera han tenido una incidencia en los municipios pero que tienen muchas falencias y no tiene claridad del papel que está jugando la mesa municipal de víctimas, si el control, seguimiento y veeduría que hace esta mesa técnica es realmente efectiva, dudan de la operatividad de ese espacio.

-Con respecto a la implementación de acciones institucionales sobre las víctimas del conflicto armado, se menciona que, en términos generales, no hay empatía de los funcionarios con estas personas. Las víctimas no se sienten cómodas y vienen de territorios muy distantes, y no hay empatía para generar confianza para estimular las declaraciones o recibir una guía para las rutas de atención, la oferta institucional, el estado de los procesos, en la mayoría de casos las víctimas no saben a qué institución acudir. En ese sentido, es imperioso impulsar capacitaciones a los funcionarios sobre los enfoques diferenciales, y actitudes más empáticas con la atención, ya que desde ahí empieza la reparación.

-En términos de la reparación, los TOAR, y en general sobre las afectaciones presentes en los municipios, desde Pradera consideran que uno de los mecanismos a nivel municipal que más se debería fortalecer son los comités ambientales y las secretarías pertinentes de coordinar esos asuntos, ya que este es un tema transversal considerando la presencia de cultivos ilícitos, los megaproyectos con impacto ambiental, el control territorial sobre acceso al agua, cauce de los ríos, zonas de reserva, entre otros, que en muchas casos está sobre el control de actores armados ilegales en detrimento del control institucional y autoridades comunitarias.

-Por su parte, en Toribio, la complejidad para operativizar los mecanismos de justicia transicional obedece a la presencia de actores armados ilegales, en espacial las disidencias de las FARC-EP. A parte de los mecanismos locales de las

comunidades indígenas, por cierto, muy debilitados, a nivel institucional solo operada de manera limitada la personería. La fiscalía no opera en el municipio, se intentó, pero los actores armados ilegales lo impidieron, se creó una casa de justicia y estos grupos la llenaron de explosivos. Además, en el municipio el nivel de impunidad es muy alto, hay muchos desaparecidos y desplazamientos forzados que, a pesar del riesgo, las personas y familias regresan porque, en palabras de una concejala del municipio: "*si abandonamos el territorio dejamos que los grupos se posicionen más*".

-En Toribio lamentablemente no disminuyen los casos de reclutamiento forzado. Los jóvenes no tienen muchas referencias para oportunidades de empleo, estudio y, aunque la organización indígena desarrolla planes y acciones en ese sentido, muchos niños se van a los grupos, la mayoría son menores edad. Desde el Cabildo Indígena se concientiza a las familias para el trabajo preventivo desde el hogar, sin embargo, no es suficiente. Se sugiere mayor articulación con secretarias de salud, personería y cabildo. Por otro lado, los mecanismos de protección que se activan son comunitarios, afirman que con la personería no pasa nada.

-Otra situación mencionada para el municipio de Toribío tiene que ver con las afectaciones por violencia sexual, la cual se ha padecido siempre, pero es la menos denunciada y visibilizada. En palabras de una concejala: "*las mujeres silencian estos hechos, a las mujeres les avergüenza, incluso ha pasado con jóvenes, con hombres, es un tema que no sale tan fácilmente*". No ven una reparación porque no es un tema que aun sea de pública discusión.
Así mismo, la presencia de cultivos ilícitos ha estimulado el consumo de drogas de algunos jóvenes, quienes son amenazados y asesinados por el actor armado. Para los concejales, es urgente activar y fortalecer los planes de salud, rutas de acompañamiento, crecimiento y fortalecimiento de las comisarías de familia.
Por otra parte, se menciona que en este municipio están sufriendo confinamiento, ya que los grupos armados imponen horarios y la población limita encuentros comunitarios y prácticas culturales. Desde la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) existen comités de apoyo que hacen parte del tejido de derechos humanos, sin embargo, frente a un actor armado, estas iniciativas son insuficientes por lo que requieren apoyo del Estado.

-Aunque el panorama en Florida y Pradera en distinto al mencionado en Toribio, lo cierto es que los municipios del Valle del Cauca han vivido una cruda violencia armada, sobre todo en los 90 y primera década de los 2000, hechos y situaciones con graves consecuencias y que no han sido reparados. En Florida entre el 2003 y el 2006 se generaron una serie de desplazamientos forzado de familias a quienes no han podido garantizar el retorno porque aún persiste en conflicto armado en los territorios, además, estas familias no han recibido atención de ninguno tipo y desconocen las rutas y posibilidad de las instituciones les pueden brindar. Es un desafía que sistemas como el SVJRNR tienen para llegar a la diáspora y sub registro de víctimas en el territorio nacional.

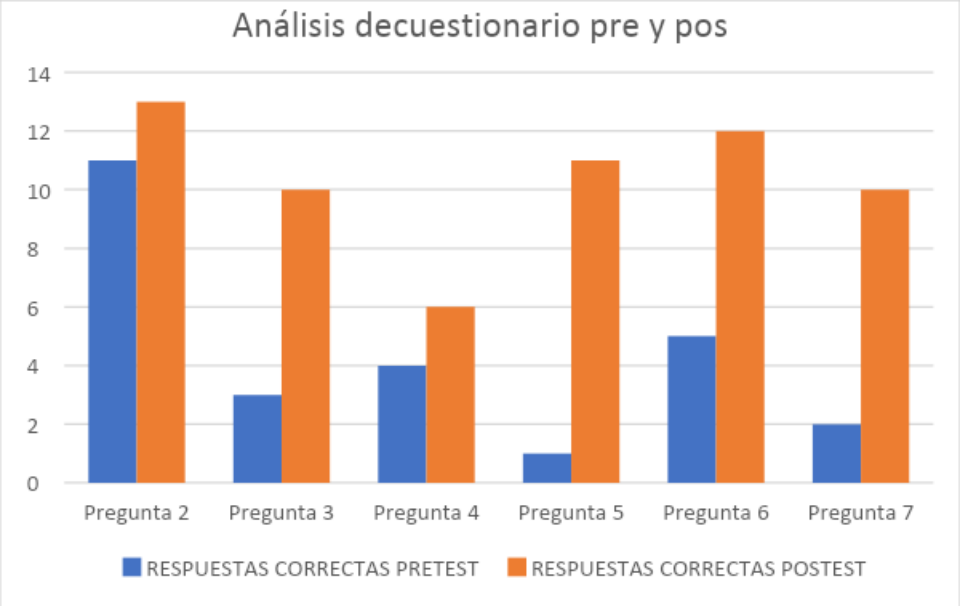
-En el municipio de Florida también se han vivido reclutamientos forzados que, aunque hay disminuido, son una realidad vigente en el municipio. Para los concejales este es un flagelo que se repara con inclusión social, accedo a la educación y al empleo, así como el acompañamiento psicosocial. En este municipio las oportunidades de empleo son muy bajas y ante la presencia de actores armados ilegales las empresas se van y en consecuencia hay un aislamiento de los jóvenes por esa falta de inclusión social. En función de esta situación, los concejales mencionan una estrategia que articule las funciones de la Unidad para las Víctimas, la JEP y el Consejo Municipal con el fin de crear comisiones, empresas, secretarias y comisiones de verificación en función de las víctimas. En sus intervenciones, los concejales son insistentes en mencionar que, por el nivel de conflictividad vivido en sus territorios, la reparación integral no es un tema exclusivo de las víctimas directas, sino de toda la población que indirectamente fue afectada, además, los impactos han sido a nivel municipal y en el tejido social de toda la población. En ese sentido, consideran que los TOAR deben apuntar al mejoramiento de vías, acceso a agua potable y acceso a la educación superior.

-En Florida, aunque el nivel de violencia ha disminuido considerablemente, persiste la estigmatización del municipio. Los pobladores prefieren sacar su cédula en otros municipios para evitar ser señalados sobre estereotipos territoriales.

-Surge la pregunta por parte de los concejales, ¿cómo prevenir las eventuales amenazas como obstáculo de las personas (comparecientes y víctimas) que liderarán la implementación de los TOAR? Por ejemplo, si para la implementación de estos se requiere el acompañamiento de la Fuerza Pública, las cabezas visibles de los TOAR serán tildados de colaboradores del Ejército y ubicados en uno de los mandos. Al parecer, esto no lo ha contemplado la JEP.

4. Evaluación preliminar y posterior y análisis de sus resultados, como método de evaluación del aprendizaje

Para el desarrollo del presente ejercicio participaron un total de 13 personas pertenecientes a los municipios de Pradera, Florida y Toribio, de este ultimo los asistentes además de ser concejales, previamente a su elección tuvieron vinculados a ejercicios en su estructura interna como el cabildo donde desarrollaron actividades como dinamizadores de los planes de vida estructurados por sus comunidades o estuvieron articulados a dinámicas comunitarias. En ese sentido, el presente ejercicio arroja los siguientes resultados.



PRE TEST

La ejecución del cuestionario de manera previa nos evidencia que los sujetos de valor manejan un grado de conocimiento sobre las temáticas relacionadas con los enfoques diferenciales y las actividades que deberían implementar algunas de sus oficinas administrativas locales; así lo evidencian las respuestas de las preguntas 2 y 6 respectivamente. Lo anterior resulta a partir de las cercanías que han desarrollado algunos de los presentes con la institucionalidad que se encuentra o asiste en sus localidades. Es decir, varios de los sujetos de valor han realizado ejercicios impulsados desde las alcaldías o desde agentes externos como la cooperación internacional. Aunque se tiene un conocimiento acerca de los enfoques, este no se maneja a profundidad y se evidencia en la respuesta a la pregunta 3, sobre la interseccional en donde la mayoría de los asistentes desconocen el concepto y por lo tanto su aplicabilidad para la eficaz atención de las situaciones que se les presentan a las víctimas. En ese sentido es posible afirmar que este desconocimiento resulta de los manejos que se le ha dado desde las mismas entidades, en donde no se ha impulsado actividades que conlleven a que la comunidad o líderes de la misma, no reconozcan los mecanismos, generando desconocimiento sobre las herramientas, la funcionalidad, los procedimientos impulsados y los alcances de las mismas para el manejo de las afectaciones o situaciones que se les presentan en sus comunidades. Este desconocimiento también es posible evidenciarlo en los temas de paz, como se manifiesta en las preguntas 5 y 7 referidos a los mecanismos de justicia restaurativa y las

herramientas que tienen entidades como la JEP, a saber, los TOAR. Los anterior se evidencia debido a factores que presentan los territorios como el tema del acceso y la conectividad, pues si bien los sujetos de valor habían escuchado sobre los resultados de los acuerdos de paz, no les fue posible profundizar sobre estos, debido a que en sus veredas no cuentan con servicio de electricidad, acceso a internet y la conectividad cuando tienen energía eléctrica es muy deficiente. Fórmula que se presenta con regularidad, impidiendo la formación en este y demás temas de importancia para las víctimas y la comunidad. De igual manera, si bien algunos de los sujetos de valor presentes en el espacio hicieron parte o trabajaron en actividades con las entidades del Sistema Integral para la Paz SIP, estos desconocen los resultados ya que no se ha impulsado desde la entidad local (alcaldía) los mecanismos o instrumentos para hacer seguimiento a ese tipo de participaciones. Lo anterior, nos evidencia las escasas estrategias de pedagogía desde las entidades de nivel local, regional y nacional para dar a conocer el SIP, las entidades que lo integran, su misión, funcionamiento, alcance y participación efectiva de las víctimas. Lo anterior se evidencia en la medida que algunos de los municipios que participaron del taller cuentan con las condiciones de conectividad, pero estas posibilidades no les han permitido conocer a mayor profundidad sobre el tema.

POST TEST

La aplicación del cuestionario al final del taller nos permite evidenciar aspectos importantes relacionados con los sujetos de valor y la dimensión de lo entregado a los mismos. En ese sentido, se encuentra que se avanza en complementar y profundizar en conocimientos relacionados con temas como los enfoques diferenciales donde los asistentes además de reconocerlos, identifican las definiciones de los mismos y su aplicación, así se evidencia en las preguntas 2 y 3 en donde hay un incremento en el número de respuestas correctas. Esto nos manifiesta la pertinencia de llevar a cabo la ejecución del taller el cual generó pedagogización mediante la entrega de elementos de contexto y de procedimiento que posibilita la articulación de los mecanismos de justicia transicional a las entidades o a las políticas locales relacionadas con estos temas. Lo anterior es posible evidenciarlo en las respuestas a las preguntas 5, 6 y 7 y también en el interés demostrado por parte de los sujetos de valor con los temas ya que al conocer más elementos sobre el trabajo de las entidades que hacen parte del SIP, cuentan con herramientas que les permiten complementar o impulsar ejercicios que conduzcan hacia la justicia transicional, a la reparación de las víctimas y la transformación de los territorios, como lo manifestaron. En esa medida, los talleres se convierten en canales para posibilitar la territorialización de los mecanismos conllevando a un impacto positivo mediante una participación mucho más amplia de las víctimas y la sociedad en general. De igual forma es oportuno reconocer que éstos elementos son valiosos porque destacan la importancia de estrategias pedagógicas que se ejecuten con sujetos de valor.

5. Productos del taller. (Documento construido colectivamente como insumo de planes o políticas públicas que puedan garantizar la implementación de las sanciones propias y los Trabajos y Obras con Contenido Reparador -TOAR).

A continuación, recogemos las ideas principales y más pertinentes construidas colectivamente en función de las posibilidades de la implementación de los TOAR a nivel territorial:

-Identificar y mapear que grupos, comités y mesas operan a nivel municipal con acciones concretas sobre los procesos de reparación, con el fin de hacer un diagnóstico del estado actual impulsarlas, capacitarlas y fortalecerlas. En espacial, identificar qué acciones, iniciativas y necesidades se desarrollan y manifiestan en las mesas de víctimas municipales.

-Articulación y coordinación de los concejales para el fortalecimiento institucional en las acciones de atención, asistencia y reparación de las víctimas, que instituciones se tienen y cómo están funcionando. Esto permite identificar fortalezas y necesidad con el fin de garantizar la implementación de los TOAR. Un ejemplo recurrente, el papel de las comisarías de familia fortalecidas, que crezcan, que cuenten con la capacidad instalada y cumplan funciones de intermediación y reparación.

-Entre las comisarías de familia, enlaces de víctimas construir una matriz de actores entre instituciones de nivel municipal y departamental, vincular a la empresa privada con el propósito de asociar y gestionar acciones y presupuesto hacia los TOAR. Para esto se requiere acompañamiento y fortalecimiento de responsables, creación de secretarias sobre asuntos de víctimas. Para este propósito, proponen los concejales, al nivel de los planes de desarrollo municipal y departamental, la reparación de las víctimas en los municipios PDET se relacionar como eje transversal.

-La mesa de víctimas se ha reducido a actos simbólicos más que de gestión, se debe fortalecer lo segundo. Debe existir un ejercicio de articulación entre esta mesa y la JEP, en la cual se debe incluir los gobiernos locales que desconocen los mecanismos de justicia transicional y los TOAR.

Como lectura preparatoria a la implementación de los TOAR, se identificaron acciones y proyectos que ya viene desarrollándose en los municipios, los cuales deberían ser los puntos de partida para las sanciones propias de la JEP:

-En la Florida existen proyectos en el marco de los PDET con algunas dificultades. Por ejemplo, la pavimentación en el sector rural de La Diana, se avanzó en la instalación de unas placas huellas donde la comunidad no las necesitaba. Estos proyectos de vías de acceso buscan la movilización economía y el turismo, sin embargo, estos proyectos están inconclusos y mal hecho, pararon todas las posibilidades que brindaba la construcción de las vías. Existe un vacío de este tipo de implementación, la presencia de una entidad que vigile realmente estos proyectos de inclusión y reparación.

-Sobre los PDETS, en Toribio tienen un proyecto de cofinanciación de vías de acceso con el municipio vecino de Corinto, iniciaron obras de conectividad inter-veredal pero llevan años detenidas las obras. Además, en Toribio se venía trabajando en proyecto de la construcción de polideportivos, iniciaron el primero y por problemas de deslizamiento del terreno se detuvo la obra y los otros no los han comenzado. Además, los ingenieros no llegan a ciertos sectores por temor de la presencia de actores armados ilegales. Los TOAR deberían recoger las obras inconclusas de estos Planes de Desarrollo con enfoque territorial y garantizar su efectiva implementación.

- ¿Cómo garantizar la implementación efectiva de estas obras? La implementación directa de las comunidades sobre ciertas obras y crear las capacidades institucionales para su seguimiento y efectiva implementación.

En este ejercicio también se identificaron los retos más relevantes y necesidades de los municipios para la efectiva implementación de los TOAR:

-Hay un reto importante con respecto a una identificación real de las víctimas del conflicto armado, que implica acceso a la información más veraz en las rutas de atención, asistencia y reparación.

-Crear campañas para que se llegue a más espacios, para que todo el mundo conozca el papel de los TOAR, con el fin de garantizar su efectiva implementación y acompañamiento. Espacios que le permitan a la comunidad en general entender cómo funcionan y cómo vincularse a estos en su condición de víctima.

-Crear mesas de diálogo y de información de los TOAR. Se necesita una secretaria y una comisión para el acompañamiento de los procesos de reparación. Esto implica una articulación entre concejales, víctimas e instituciones competentes, en especial secretarias de gobierno y planeación, así como el ministerio público, enlaces de víctimas, comisarías de familia y organizaciones de base, sea indígena, afrodescendientes o campesinas.

-Incentivos y apoyos del nivel central para los concejales y líderes de las Juntan de Acción Comunal, que se capaciten en la formulación de proyectos y que ejecuten sobre asuntos relacionados con los TOAR en beneficio a y asocio con las víctimas.

-La efectiva implementación también implica en rol central de los comparecientes, quienes deben participar permanentemente de los TOAR tal como lo establece la JEP; tienen la responsabilidad de cumplir con lo pactado en las sanciones propias, así como el derecho de recibir capacitaciones sobre emprendimientos y proyectos productivos sobre los territorios donde el compareciente haya sido responsable de acciones violentas.

-El otro frente de un plan para la efectiva participación de las víctimas en la implementación de los TOAR, implica el fortalecimiento de la mesa de víctimas y el concejo municipal de paz con recursos económicos y humanos suficientes. Otra idea que surge es la participación de las víctimas por medio del cabildo abierto "*para darles la oportunidad de opinar y requerir el apoyo de proyectos en el marco de los TOAR*". Además, sea explícito y visible la igualdad de beneficios y oportunidades para victimarios y víctimas. El papel del concejo debe ser crucial orientando a las víctimas sobre los TOAR, brindando información, impulsando la creación de mesas de diálogo municipales.

-Como mecanismos de apoyo para la implementación de los TOAR, se deben crear comisiones entre entidades municipales, el concejo y las víctimas para que se analicen las afectaciones de cara a posibles acciones para restablecer derechos y garantizar su legítima reparación. También se considera clave el papel de los jóvenes para el desarrollo de los proyectos, así como las mingas de pensamiento en las comunidades indígenas para fomentar la participación ante la ejecución de los TOAR.

6. Lecciones aprendidas:

-Luego de entendido el panorama y los acales de la JEP a nivel territorial por los sujetos de valor, estos consideran que más allá de estructurar un plan de trabajo, exigen que la participación de los concejales sobre lo que vaya adelantando la JEP sea más directa, es decir, que la propuesta de planes, proyectos, obras y actividades construidos en el marco de las sanciones propias, sean las líneas centrales de las acciones estos municipios, en el marco de los planes de desarrollo municipal, recursos, veedurías, una mesa exclusiva de la JEP en los municipios. Esta política no se reduce a un tema de víctima/victimaria, es un tema que compete a la sociedad en general, ya que son programas y acciones que se han querido implementar en los municipios por décadas.

-Desde la políticas de la población víctima del conflicto armado en los años 90, pasando por la Ley de Víctimas y sus instituciones que implica la reparación individual y colectiva, protección, planes de retorno, prevención, atención y asistencia oportuna, fortalecimiento de mecanismos locales, entre otros, así como lo recogido en el acuerdo de paz, tales como, reforma rural, sustitución de cultivos, acceso a la verdad, a la justicia, garantía de derechos, entre otros, todo le apunta a lo mismo, hacen parte del mismo proceso social que busca transformar territorios, garantizar una sociedad en paz, garantizar la no repetición. Todo hace parte de los mismos esfuerzos históricos de las entidades y la población para resolver los problemas estructurales de estos municipios (los más impactados por el conflicto armado). Si se materializa la paz total, esta seguirá apuntándole a estos mismos temas y soluciones que, en varios casos, no se materializan por la falta de presupuestos, la presencia de actores armados ilegales, la voluntad política y el resquebrajamiento del tejido social vivido a causa del conflicto armado.
-Generar ejercicios (talleres) como los implementados en el epicentro de mayor duración que tenga como objetivo instaurar capacidad instalada en las personas que reciben la capacitación y estas puedan cumplir con el objetivo del taller de reproducir los elementos a los miembros del partido por el cual fueron elegidos o a las organizaciones en las cuales intervienen.

-Es oportuno recalcar que las entidades a nivel local y territorial, no cuentan con la capacidad instalada para poder plantearse un ejercicio de territorialización o de implementación de los instrumentos y de los mecanismos planteados desde el sistema integral para la paz. El desconocimiento sobre el sistema y sus entidades, se evidencia en los sujetos de valor que asistieron en los talleres, esto se convierte en un elemento que permite identificar las limitaciones que se pueden generar al momento de plantearse un ejercicio a mayor profundidad en la territorialización de los mecanismos. aunque para los sujetos de valor es muy importante y oportuno poder comprender los mecanismos y las estrategias que tienen las entidades del SIP para poder apoyar a las víctimas, el desconocimiento se convierte en un limitante a tener en cuenta. Esto no quiere decir que se presente como el mayor limitante, pero si requiere ser tenido en cuenta al momento de plantearse un ejercicio mucho más efectivo de territorialización de los mecanismos.

-Los asistentes reconocen la importancia y lo oportuno del tema desarrollado en el taller, ya que las mismas entidades del territorio vienen desarrollando ejercicios con las víctimas y esta información resulta complementaria a sus procesos que incluyen acciones a nivel territorial como la focalización de los macrocasos, es de mencionar que los conocimientos que tienen los asistentes son limitados, debido a que no se ha contado con una estrategia que sea eficaz al momento de generar un reconocimiento por parte de la comunidad hacia los mecanismos y hacia las entidades. Si bien son entidades de las cuales se ha dado a conocer a nivel nacional, a nivel local la mayoría evidencian que el tema no se conoce como se esperaría aun cuando los municipios están focalizados en los macrocasos puesto que no ha habido un ejercicio de socialización ni de articulación con la comunidad sobre los instrumentos de los procedimientos y sus avances.

-Si bien en los territorios las entidades cuentan con situaciones complejas al momento de implementar los ejercicios de justicia transicional en sus localidades, los cuales fueron manifestados por los asistentes, también es importante recalcar lo pertinente de llevar a cabo este tipo de ejercicios para comenzar a impulsarlos en los territorios dada su importancia. En esa medida es clave destacar la disposición que ellos como actores incidentes generan para plantearse un ejercicio mucho más trascendental en la medida en que impacte positivamente a las víctimas del conflicto armado y a las comunidades. En esa medida se destaca del taller, la importancia de poder dejarles los lineamientos claros sobre instrumentos como los TOAR, elementos que permitan identificar temas como los enfoques diferenciales, conceptos como la interseccionalidad, los cuales permitan la posibilidad por parte de los asistentes, de seguir profundizando en estos tópicos para poder ejecutarlos de manera articulada entre institucionalidad local, regional y la comunidad de cada municipio.

7. Recomendaciones: (por cada línea de trabajo)

ENFOQUES DIFERENCIALES

-Los concejales participantes de este taller conocen el sentido de los enfoques diferenciales y han liderado iniciativas sobre los enfoques de género y étnico. Estas iniciativas se han adelantado desde organizaciones de base con algunos alcances institucionales, sin embargo, hay un desconocimiento de la política pública sobre los enfoques, en especial, qué oferta existe y cómo se implementa. Aún hay un camino largo por recorrer para desarrollar una política efectiva con enfoque diferencial a nivel municipal. Al respecto se ha sugerido construir un perfil de funcionario con la capacidad de adecuar este enfoque al interior de las entidades, la creación de secretarias transversales que garanticen esta atención diferenciada.

-Los elementos psicológicos y psicosociales no pueden pasar a un segundo plano, son fundamentales. Le menciona el valor de personar y perdonarse a uno mismo en paralelo a la reparación material y económica. El diálogo entre comparecientes y víctimas como principio reparador. De aquí surge la importancia de escuchar a las víctimas, más allá de los juicios de la JEP, que los espacios de confrontación se desarrollen en el contexto territorial de manera

permanente como acciones psicosociales y como mecanismos de seguimiento. Al escuchar a las víctimas se pueden clasificar y tomar decisiones de manera diferencial.

-Involucrar al resto de la comunidad, impulsar el cambio cultural generando mayor empatía sobre el asunto de las víctimas. La naturalización de la violencia rompe con lazos de solidaridad y reconocimiento del dolor del otro.

JUSTICIA TRANSICIONAL

-Los gobiernos no se cansan de buscar soluciones y de crear programas, pero las iniciativas locales pasan a un segundo plano y no son consideras en la construcción y modelo de las políticas públicas.

-En palabras de los participantes, la justicia transicional es una estrategia para construir la paz y de cierta manera se implementa, sin embargo, la forma de hacerlo no ha sido efectiva y la comunidad no se identifica con ella.

-Los mecanismos de protección, acompañamiento y denuncia que más requieren en los municipios golpeados por la violencia y con un conflicto armado vigente, paradójicamente son los más débiles, tales como, secretaria de salud, comisaría de familia y personerías municipales. Estas instituciones deben vincularse a los mecanismos de justicia transicional y ser parte de las acciones de reparación integral.

- Impulsar y fortalecer redes de comunicación local (espacios asamblearios, emisoras) para enseñar y socializar sobre los mecanismos de justicia transicional que existen en Colombia.

-Fortalecimiento del concejo regional de paz y la mesa de víctimas.

TOAR

-Los TOAR deberían apuntar a hacer realmente efectiva la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, los procesos de restitución de tierras, los planes de sustitución de cultivos ilícitos, los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, Planes de vida de las comunidades, planes de salvaguarda, planes de retornos y reubicaciones, entre otros. De acuerdo a los sujetos de valor, hay un sinnúmero de planes, programas y proyectos olvidados o estancadas que no han podido, por múltiples razones, ser implementados efectivamente.

-Si no se adelanta un diálogo de paz con los actores armados ilegales aún presenten y activos en los territorios, reducen las posibilidades de una implementación efectiva y reparadora de los TOAR.

-Conocer mucho más sobre los TOAR para aplicarlos, buscar la forma que sean efectivas las acciones que van a hacer los victimarios y descentralizar esos seguimientos.

-En una situación de conflicto armado aún vigente en los territorios, hay que prevenir, en palabras de un concejal de Toribio "*una desarmonía territorial*", teniendo en cuenta que la implementación de los TOAR va a generar desconfianza y posibles amenazas por parte de los actores armados aún presentes en los municipios.

RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE EL TALLER

-Teniendo en cuenta la importancia de la temáticas por el impacto que estas tienen en el procedimiento para posibilitar la asistencia, atención y reparación a las víctimas, desde los asistentes se plantea generar un ejercicio mucho más amplio

que incluya a todos los integrantes de los concejos de los municipios participes, así como de los funcionarios vinculados a las alcaldías, con el fin de poder llevar a cabo un ejercicio de atención y reparación mucho más integral con las víctimas de conflicto armado y la comunidad en general.

-Se destaca lo oportuno de poder contar con un cuerpo de concejales informados ya que esto les permitirá impulsar estrategias y mecanismos que conduzcan a salvaguardar los derechos de quienes fueron afectados por el conflicto, mediante la articulación a las políticas públicas locales.

-Generar estrategias de formación con mayor durabilidad en el tiempo ya que esto permitiría un avance en la comprensión, aplicación de la temática y la posibilidad de plantear mecanismos a nivel municipal que respondan a las necesidades de las víctimas.

-Pertinente poder hacer entrega a los asistentes, del material consolidado mediante una carpeta en formato físico, como un medio de apoyo para la profundización sobre el tema, que conlleve a generar posibilidades de iniciativas por parte de los corporados en sus municipios.

-Importante tener en cuenta los procedimientos al momento de las convocatorias debido a que estas no llegaron a todos los corporados. En ese sentido, se planteó la articulación entre entidades con el fin de poder hacer más efectivo el procedimiento.

Perfiles del equipo:

Facilitador: Lizmardo Gomez; antropólogo con maestría en antropología

Monitor: Diego Léon, antropólogo con maestría en antropología social

Monitora: Francia Helena, psicóloga con especialista en cultura de paz y derechos internacional humanitario

Logística: Elizabeth Lasso, antropóloga y gestora comunitaria.

Evidencias que acompañan este informe:

Carpeta con anexos